

El Carmen de Bolivar - Bolivar
07 de octubre de 2021

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Zambrano - Bolívar

Radicado: 2016-0059-00
Clase de Proceso: Demanda Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía
Demandada: Heidis Estrada Quezada
Demandante: Yudis Blanco Peñate

HERNAN JOSE BOBADILLA MARTELO, hombre mayor de edad, vecino del municipio de El Carmen de Bolívar, de transito por esta su municipalidad, identificado civil y profesionalmente como aparece al final del presente escrito y al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de apoderado judicial de la señora YUDIS MARINA BLANCO PEÑATE, y habida cuenta de estar notificado el mandamiento de pago dictado en el proceso de la referencia, a la demandada HEIDIS ESTRADA QUESADA, y de conformidad con lo establecido, en los artículos 440 y 446 del Código General del Proceso, presento la liquidación del crédito adeudado a la fecha, situación está que hago de la siguiente manera:

CAPITAL ADEUDADO	\$ 8.000.000
FECHA CREACION TITULO VALOR	20 DE NOVIEMBRE DE 2014
FECHA VENCIMIENTO TITULO VALOR	20 DE NOVIEMBRE DE 2015
PERIODO DE PLAZO PARA PAGO	20/11/2014 A 20/11/2015
MESES PLAZO	12 MESES
% INTERES PLAZO MENSUAL	1.5%
INTERES PLAZO MENSUAL	\$ 120.000
	\$ 1.440.000
PERIODO MORA	21/11/2015 A 02/11/2021
MESES MORA	69 MESES Y 28 DIAS
INTERES MORA MENSUAL	\$ 200.000
VALOR INTERES MORA	\$ 13.800.000
INTERES MORA DIARIO	\$ 6.666
VALOR INTERES MORA DIARIO	\$ 186.667
VALOR CAPITAL E INTERESES	\$ 23.426.667

Son: VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, (\$ 23.426.667).

Por último, le corresponde al despacho, hacer la liquidación de gastos y costas de proceso

De usted,
Atentamente



HERNAN JOSE BOBADILLA MARTELO
CC. No. 73.434.318 de El Carmen de Bolívar
TP. No. 235.292 del CSJ